

15 de Octubre de 1921

El Practicante

Año I. — Núm. 3.

Órgano Oficial del
Colegio Provincial.

Toledano.

Director-Jefe:
Fernando González
Ayuntamiento, 6, telef. 576.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director antes del día 10 de cada mes. No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:
Félix Pérez Ferrer
Hombre de Palo, 17.

Servicios sanitarios en ferrocarriles.

Por entender de sumo interés, no sólo para la clase médica, sino también para el personal ferroviario y público en general, que constantemente son víctimas de la desaprensión y abandono que las Compañías tienen al no tener dotado debidamente los servicios sanitarios, en este número y en otro lugar copiamos una Real orden fecha 13 de Septiembre de 1918, y que con fecha 22 del último Agosto se recuerda a los Ilmos. Sres. Gobernadores Civiles para el exacto cumplimiento de la misma.

Estamos en el mes de Octubre e ignoramos si nuestra primera Autoridad gubernativa ha dispuesto el cumplimiento de referida disposición ministerial, y si por quien proceda se ha cumplimentado; pero si así no ha sido, esperamos del Ilmo. Sr. Gobernador (que nos consta es persona que se interesa grandemente por la salud pública), que a la mayor brevedad ordene lo que previene la citada disposición.

En nuestro número anterior, y por la pluma de nuestro querido compañero Pérez Ferrer, en un buen documentado artículo, se hacían resaltar las deficiencias y abandono con que las Compañías ferroviarias tienen el servicio sanitario y exponía la serie de responsabilidades que contratan y de las que nadie les pedía estrecha cuenta, enumerando con datos precisos los accidentes acaecidos recientemente y en los cuales se demostró que los socorros y auxilios a las pobres víctimas no se hicieron como era debido, no sólo por lo distante en

que se encontraba el personal facultativo, sino; lo que es lamentable, porque el botiquín que en manos inexpertas se encontraba, carecía de lo más indispensable para hacer una pequeña cura, pues el algodón y la gasa estaban apolillados, la tintura de iodo y algunos antisépticos sólo figuraban los frascos con las etiquetas de las soluciones que habían contenido.

Siendo muchos los problemas sanitarios que desarrollar en esta nación, no cabe duda que uno de los más interesantes es el que se refiere a ferrocarriles, pues careciendo de personal médico suficiente para la serie de complejos servicios a prestar en los mismos, se precisa la creación de un Cuerpo facultativo, tan necesario e indispensable como el de Ingenieros en los mismos, pues si éstos son precisos para desarrollar vastos planes de comunicaciones y tracción, aquéllos son, por diferentes conceptos, necesarios, no sólo por los accidentes ya descritos, sino para los innumerables servicios que se les debe encomendar, como son la visita domiciliaria a los empleados de estas Compañías, los cuales la mayor parte viven en despoblado y a distancias kilométricas de las estaciones. Este servicio actualmente es tan difícil de prestar, que en muchas ocasiones se ejecuta cuando se han transcurrido muchas horas, que para el enfermo son interminables, llegando la medicación que se prescribe próximamente a las veinticuatro horas de haber actuado el facultativo, pues el material que pone la Compañía a disposición de la familia, son vagonetas que tienen que ser arrastradas por tres o cuatro compañeros del enfermo que voluntariamente se prestan a este fin, y donde la seguridad

personal del facultativo corre gravísimo riesgo dada la construcción de las mismas, excuso el decir que en los casos de urgencia los servicios médicos por su prontitud son innecesarios.

La desinfección en los vagones es de suma necesidad, pues constantemente viajan enfermos que, deseados de encontrar remedio a sus males, se trasladan de uno a otro sitio, buscando la consulta del prestigioso especialista.

Igualmente ocurrirá con los destinados al transporte de ganado, en muchas ocasiones enfermo, porque antes de ser facturado se ha prescindido de la aquiescencia de quien por la ley y por la ciencia está facultado, desarrollándose en ocasiones enfermedades cuyas causas muchas veces son ignoradas, pero que bien pudiera ser efecto de contaminación los vagones en que viajan, por no haber sido previamente desinfectados, ocasionando un serio peligro a la salud pública y pérdidas considerables a sus dueños o compradores.

En las estaciones este servicio es casi nulo, pues en la mayor parte de ellas se carece de pabellón, o de un pequeño despacho para el Médico, teniendo depositado el botiquín unas veces en el despacho del Jefe de la misma, otras en el del Factor, y las más, en la sala de Lampisteros, teniendo que ser curados la mayor parte de los accidentes en estos sitios por personal que desconoce lo más elemental del arte de curar, por cuyo motivo pequeñas lesiones se complican, ocasionando no sólo el grave riesgo de la región donde están situadas, sino a veces serios peligros para la vida.

Parte de las deficiencias que anotamos hace tiempo que el Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo lo puso en conocimiento de la Dirección de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., pues creíamos que dado la importancia de nuestra Imperial

Ciudad, en lo que se refiere al turismo, se precisaba un buen servicio sanitario, y próximo a terminar las obras de la nueva Estación, grandiosa como arte arquitectónico e indudablemente una de las más hermosas que posee dicha Compañía, solicitó la creación de plazas de Practicantes y la dotación de un organizado servicio sanitario. Fuimos contestados atentamente por la misma, manifestándonos tomar buena nota de nuestras peticiones al acoplar y distribuir los servicios en la nueva Estación, próxima a inaugurarse. Nuestro asombro fué monstruoso al enterarnos que en ésta se prescindía de un pequeño local para el despacho del facultativo médico y de recinto para efectuar, por lo menos, las curas de urgencia.

Anotadas estas deficiencias, no debemos estar solos en nuestra protesta, pues ya que por el Excmo. Ayuntamiento se concedieron, en ocasión propicia, pergaminos en los que la gratitud de una ciudad se manifestaban por la laboriosidad y feliz acierto en la ornamentación de tan grandiosa obra de arte, se precisa también que por esta Corporación, ilustrísimo Sr. Gobernador Civil, Centro del Turismo, Cámara de Comercio, Casa del Pueblo, Prensa local, etc., se solicite de referida Compañía la instalación inmediata, en la misma, de un gabinete médico, que a tenor de las demás dependencias, no desmerezca en suntuosidad y buen gusto, para así de esta manera dar la sensación a los turistas que visitan esta Ciudad inconmensurable, que aquí nos preocupamos, al par que de cosas de arte, de la Higiene y Sanidad, que es lo que a los pueblos los hace ser grandes.



Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.

YODOFUCOL

No produce yodismo.

No contiene yodo libre.

Jarabe a base de yodo orgánico soluble y asimilable, Fucus vesiculosus, Drupas y Hojas Nogal, con sales remineralizadoras.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día, una antes o después de cada comida. Niños, a cucharaditas. INDICACIONES: Escrofulismo, Linfo-auemias, Artritisismo, Arterio-esclerosis, Obesidad y enfermedades de la piel.

Muestras y literatura a los Laboratorios Palá:

Oficinas: Calle de Valencia, 229, Barcelona.

❖ SECCIÓN CIENTÍFICA ❖

SOBRE MEDICINA RURAL

El tratamiento práctico del lupus ulcerado de la cara.

Aunque algo desdeñada tiene gran importancia en tratamiento tópico, siendo conveniente el atacar uno por uno todos los elementos, que son en bastante número, y digo que este tratamiento individual de cada lesión tiene mucho interés y debe ser germinante destructivo, porque si no lo es, no sólo no se modifica favorablemente, sino que presenciamos la salida de otros nuevos puntos luposos en torno a los existentes, acaso porque excitados los nódulos cutáneos blandos, que unas veces se ven y otras se tocan, según la variedad del lupus y lupomas, y congestionadas las inmediaciones se favorece la difusión del temible bacilo.

Los medios físicos, foto, radio y roengenterapia, convienen más a las formas circunscritas agminadas en focos o de elementos muy grandes, como céntimo, y mayores, tanto más cuanto más profundos y en pieles fuertes, pero como en gran parte de casos tienen lesiones difusas salpicadas o circinaciones que bordean las partes enfermas, siendo prominentes y exedeadas o que se ulceran con facilidad, y en pieles de muchachos, delgadas, rosadas, delicadas y congestivas, reveladoras del tinte linfático, que es donde hace más estragos, las cuales se irritan con facilidad aun en las zonas cicatrizales superficiales, que suelen aún tener cuando cuentan alguna antigüedad, como generalmente solemos verlas, y un esparadrapo o pomada reductora, fuerte o fomentación excesiva, dan puntos vesiculo-costrosos de eczema que suelen revelar o ser origen de pequeños lupomas sudyacentes; de aquí que todo cuidado y atención sean pocos.

En la cura local debe: 1.º, limpiarse y mantenerse limpias de costras la superficie, cosa que, aunque parece tan fácil, no es ni mucho menos por la adherencia y la tendencia a secarse en costras la escasa secreción de estas lesiones; 2.º, dar toques limitados en los huecos ulcerosos con presión bastante impregnada de cáustico suficiente, teniendo presente que tanto mejor van los focos cuanto menos se muden, bajo los estiletes, debiendo preferir soluciones a lápices, pues las primeras coagulan menos en superficie y profundidad más en el blando tejido tuberoso; 3.º, poner bolitas de algodón y gasas untadas en pomadas cáusticas de ácido pirogálico, nitrato plata, sulfato cobre, etcétera; 4.º, los fomentos fuertes tras de curas violentas, sólo en rodajas de grasa sobre las destrucciones y los suaves encolientes, así como polvos inertes en las partes intermedias. El tratamiento general debe ser enérgico y sin dilaciones, debiendo existir de nuevo en lo que tanto repito, que el tratamiento de las dermatosis, como de otras enfermedades, no es, no puede ser producto de tal o cual medio o medicamento, sino una síntesis, un con-

junto armónico de las armas que contamos para modificar lo interno y lo externo, o sea lo que yo llamo lógicamente hay que usar *Infantería, Caballería y Artillería* y a veces *aeroplanos y submarinos*, para con gran discreción poder conseguir resultados. Un tratamiento que he practicado y recomiendo, es labado de alcohol alcanforado salicílico o tánico de las ulceraciones, seguido de toques con hidrato cloral, tintura de iodo y ácido fénico a partes iguales, alternando cada cuatro o cinco días, y más, cuando va quedando dura la pérdida por la moviformación que reemplaza la destrucción del tejido enfermo por toques de sulfato cobre a saturación o de nitrato plata al 10 por 100, o de glicerina resorcinada o permanganatada, saturada para excitar la granulación, poniendo bolitas con pomada aristol e ictiol o de minio, reservando las pomadas cáusticas dichas para los primeros días mientras haya tejidos fungosos blandos. Para atacar los pequeños puntos cuya ulceración y costrícula están minimaseca adherida, convienen trocitos de madera fuertes, palillos cónicos cortos, que, sumergidos en la triple mezcla cáustica o en soluciones concentradas, se hunden en toda la blandura del punto tuberculoso, dejándolo algún tiempo clavado; en todas las maniobras conviene poner cuidado para no hacer apenas sangre, dado que esto ocurre con facilidad por lo vascularizado, blando y disgregados que están los focos, pues los coágulos no sólo tapan la herida impidiendo cauterizar bien todo el fondo que hay que destruir lo más posible para evitar cepululación, sino que además es buen medio para gérmenes, haciendo que supuren y formen costras en abundancia, no sólo consigue resultado en los puntos diseminados, sino en infiltrados mucosos como del borde rojo, labios, combinando dos toques metuculosos en cada sesión de la mezcla triple y la metilo-argéntica, seguido de fomentos frecuentes bien aplicados para pre-venir angio leucitis y putrefacciones de las partes cauterizadas, con infección secundaria y asociación de las mismas.

El tratamiento interno-vigoroso, con fórmulas de lactato, fosfato y carbonato manganeso, unidos a arrenales y cacodilatos o arseniatos y sales de hierro, en dosis algo intensas gradualmente el iodo geniol y tinturas de iodo y ioduro, las fricciones de las zonas cutáneas cercanas con aceite de hígado bacalao, creosotado y guayacolados, cuando es fuerte, lo que es raro, hay escamas o costritas diseminadas de puntos miliares, hijos que rodean a las lesiones grandes y abiertas generadoras, pero siempre en tal grado, que no puede irritarse y disminuir su resistencia ante infección la cura de sol, protegiendo ojos y cabeza por cortas lesiones, por los acaloros y sensaciones desagradables que originan las corrientes de alta frecuencia ultra-violeta, evitando los chispazos y efublios de los ojos, el ejercicio y las duchas.

HEDORES Y AROMAS

Disquisición referente a hechos de química orgánica.

AL LECTOR

Cuanto en la presente *disquisición* se contiene no encierra la finalidad de iniciar una *polémica*, sino de que a título de *escarceo* difunda algunos hechos que en la imperial ciudad de Toledo se verifican y repiten constantemente; *hechos* que, en nuestro sentir, contribuyen al acrecentamiento de la fe católica y a la imitación de la grandeza de alma de los virtuosos bienaventurados.

I

Por el Hacedor Supremo hállanse aromatizados los *animales*, los *vegetales* y algunos de los *minerales*; todo cuanto forma los reinos de la *Naturaleza*.

En la *tierra*, en el *mar* y en el *espacio*, nada carece de olor peculiar, característico, diferencial; olor, aroma, emanación o como denominarse quiera, que en los vegetales oficia de *alma*, en los animales de *incentivo* y en los minerales de *distintivo* o *carácter*.

Los *vegetales*, con sus emanaciones odoríferas, revelan vida, pureza, espiritualismo; a su aroma le llaman los químicos antiguos *espíritu rector*.

Los *animales*, con su olor peculiar, se atraen y reconocen mutuamente, compenetrándose, fundiéndose, mediante la inconsciente ley de raza y simpatía, y su consecuencia, el amor recíproco para dar cumplimiento a la *perpetuación* de las especies.

Los *minerales*, aquellos en que Dios puso elementos capaces de producir emanaciones, de *intérprete* sirvieron y sirven éstas a los hombres de ciencia para indagar, aquilatar y deducir sus propiedades y sus aplicaciones.

Si el hombre alguna vez no se da cuenta, no percibe el *aroma* u *olor* de cuanto le rodea, de seguro es que tiene aminorado o extinguido uno de los sentidos y, por lo tanto, carece del adecuado *medium* para llegar a poner en relación sus facultades anímicas con el intangible —pero real— agente, bien sea grato o pestífero.

Los seres organizados, cuando pierden la vida quedan privados temporalmente del olor respectivo, hasta que por la acción del calor, la humedad, el fluido eléctrico, la luz y otros agentes, entran en putrefacción o descomposición franca y entera, y entonces huelen de nuevo, porque las reacciones y transformaciones que experimentan originan *hedores* la mayoría de las veces, y en las menos, por múltiples causas, *aromas* indiferentes y hasta agradables a los sentidos bien desarrollados y de energías impresoras suficientes.

Ahora bien; cuando estos *hedores* y *aromas* son producidos por cuerpos muertos de la especie humana, en el *primer caso* a nadie sorprenden ni extrañan semejantes *emanaciones*, porque hediondos gases desprendidos de materias en regresión, mediante las transformaciones sucesivas, han de ayudar a reintegrar a la madre *Tierra*

los elementos que la pertenecen; en el segundo, ya interesan, cautivan, extrañan y sorprenden a cuantos vivientes llegan a conocer el extraordinario *hecho*, que suele prestarse a consideraciones opuestas y a discusiones apasionadas.

De estos *casos* y de las *apreciaciones* que de ellos suelen hacerse, mas de las consecuencias que de las mismas pueden originarse, intentamos hacer un esbozo de digresión a guisa de informe popular, citando al fin un caso verídico.

II

Que son numerosos los cadáveres humanos que de lejanos siglos se han conservado convertidos en *momias* y que al estudiarlos han sorprendido a los Médicos y Arqueólogos, así como a los químicos, por su *estado* y *aroma*, notorio es.

De los tiempos de las dinastías faraónicas, dominadoras del antiguo Egipto; de la época del señorío de Roma, de Judea y de otros pueblos y razas de la infancia del mundo, ejemplos existen diseminados por los Museos científicos y arqueológicos de todas las naciones, singularmente en los de Europa, que comprueban nuestro aserto.

Los sacerdotes de la ciencia de curar de aquellos lejanos días poseyeron y pusieron en práctica el *secreto* y los *medios* de impedir la putrefacción de los cadáveres, ora colocando dentro de las cavidades torácica y abdominal—desprovistas de sus respectivas vísceras o entrañas—substancias que se oponían a los naturales fenómenos y procesos de la regresión, ora fajando de modo diverso con largas vendas y sudarios empapados en bálsamos y esencias aromáticas a los finados de todas las clases y gerarquías.

Debido a estas costumbres, las resultantes, o sean las *emanaciones de aroma* de los momificados cuerpos embalsamados, de aquellos miembros de sociedades cultas primitivas, aunque notables y extrañas, relativamente a las ciencias biológicas y a las químicas, han parecido, y como tales las han reconocido y considerado, verosímiles y naturales, lógicas, porque donde quiera que se depositaron *aromas* y *esencias* en los indicados tiempos, bien fuera en los *ungüentarios*, en las *telas* o en las *momias* mismas, y aun en las *criptas* funerarias, en todos aquellos enseres y restos han persistido a través del tiempo las *manchas* y las *emanaciones odoríferas* producidas por la impresión y desprendimiento de partículas grasosas de los cuerpos resinificados por la humedad, por el aire, por el calor u otros agentes, así como por reacciones artificiales provocadas en laboratorios por hombres de ciencia.

Las substancias o ingredientes más comunmente empleados en las maniobras de embalsamamiento de los cadáveres humanos—y aun de irracionales—fueron *ungüentos* distintos, *vino de palma*, *canela*, *mirra*, *aceite de cedro*, *benjuí*, *incienso*, *estoraque*, *alquitrán*, *betunes*, *natrón* (líquido viscoso que brota en un monte del *Fayúm*), *mieles*, *flores*, *hierbas*, *aceite de rosa*, *nitro*, *almizcle*, *resinas*, *esencias* varias y *drogas* antipútridas.

El embalsamamiento era diferente, según la jerarquía del difunto: practicábase de tres distintas maneras, y su

coste estaba en relación con las operaciones que se practicaban y los ungüentos y enseres aromosos que se utilizaban.

Véanse para más detalles, entre otras, las obras siguientes: *Egipto y Asiria resucitados*, del Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena, tomo I, Toledo, 1895; *Momificación y embalsamamiento en tiempo de los Faraones*, del doctor D. Rodolfo del Castillo Quatielliers, Madrid, 1909; *Uarda*, novela egipcia, de G. Ebers; de *La Novela de Ahora*, tomo II, pág. 39 y siguientes, Febrero de 1911.

Gotas de bálsamo son las indicadas *manchas*, y los referidos *aromas* de aquéllas desprendidos: *gotas* originadas como anotado queda, por la adición de sustancias olorosas a los cuerpos privados de la vida en la generalidad de los casos, aunque en otros la *grasa* impregnante y el *aroma* tuvieran otro origen, que es lo que después tratamos de exponer y aclarar en el grado que nos sea dable.

III

Para cuanto vamos a consignar en esta parte de nuestras notas, precisa tener en cuenta de antemano, que el hombre durante su vida produce de modo natural, fisiológico, distintos *olores*; probando este hecho, lo que dijimos al principio, que todo está por Dios aromatizado en la creación.

El hombre, indudablemente, produce en su economía olor a *carne*, a *sudor*, a *fermentaciones*, a *gases*, a *pueblo* (olor grato), y por el *olor* que engendra y emana se conoce si es europeo, asiático, africano, nuevomundo, etcétera, lo cual como *corolario* inmutable induce a presumir y a confirmar que en el organismo de la especie humana existen *principios* o *elementos* capaces de engendrar *hedores* y *aromas* como decíamos al comienzo de esta disquisición; *gases delectéreos* y *aromas* que probablemente se manifiestan en condiciones precisas, particulares en cada individuo, en relación con el género de vida, de alimentación, de localidad, de cada uno y otras causas.

Generalmente en un vicioso y libertino, por ejemplo, así en vida como después de su muerte, se percibe cerca de él un olor especial, pestífero, según la frase del pueblo; así como de una persona de buena vida y costumbres se dice que tiene *olor de santidad*, cuyo dictado perdura después de su óbito.

Gotas de azufre, pues, podría decirse que derraman los réprobos en sus *expectoraciones*, *supuraciones* y *hedores*; *gotas infernales* o *luciferinas*, antitéticas de las *gotas de bálsamo* de los elegidos, *célicos aromas*, perennes durante la vida y no raros después de cesar ésta.

Razonado y admitido como cierto cuanto precede, cual segura *premisa*, tócanos ahora al referirnos exclusivamente a casos singularísimos de cadáveres y momias a que la Iglesia católica, nuestra bondadosa madre, suele, previo detenido y muy escrupuloso examen, dignificar con el honorable título de *Bienaventurados* y *Santos*.

En gran número de éstos no ha sido motivo en grado extraordinario apreciable el *olor* característico, dicho *de santidad*; pero en algunos sí, en atención a circunstancias especiales que no nos toca enumerar ni aun reseñar aquí a la ligera.

De estos casos consta por los expedientes y atestaciones respectivas, que no se adicionó a los *humanos restos* substancia alguna aromática, ni en su interior por embalsamamiento, ni en su exterior por cura de heridas, llagas, etcétera, ni sobre sus vestiduras y féretros.

No obstante la verdad de estos antecedentes, la resultante *aroma* en los mismos fué y es innegable a la desasosonada observación, al recto criterio.

¿Cómo puede concebirse y admitirse la producción de este *bálsamo* que *mancha* y *aromatiza* a la par?

¿Podrá la *Química orgánica* suministrar nos algunos detalles relativos a estos hechos?...

Hoc est opus: hec est labor.

Los autores de esta rara e interesantísima ciencia, que ha progresado en nuestros días de manera asombrosa, afirman que las *grasas* de los cadáveres momificados por desecación, mediante metabolismos sucesivos, realizados en el decurso del tiempo, dan lugar a *hidrocarburos* de los cuales, a largo plazo también, se originan síntesis varias de *éteres aromáticos* difíciles de clasificar por su similitud perfecta y composición idéntica.

Añaden que los *hidrocarburos* con el *formeno*, *etileno*, *acetileno*, etc., son grasos; complicándose su fórmula son líquidos muy volátiles, como el *amileno*, y menos difusivos como la *bencina* y el *tolueno*.

Aumentando, dicen los sabios, la condensación, son sólidos, los *hidrocarburos*, fácilmente volátiles en los primeros términos, y con dificultad lo son en los últimos, como el *antraceno* y el *reteno*.

La llamada *eremacancia* u *oxidación lenta*, necesita para efectuarse oxígeno, humedad, temperatura de 250° por lo menos.

La *putrefacción* la realiza el agua, y por lo tanto, no habiendo *putrefacción* en los cuerpos momificados y si *eremacancia*, pueden verificarse en ellos reacciones y metamorfosis como las que antes enumeramos, y llegar de todo lo concisamente expuesto, a deducir que la humedad—aunque escasa—fué produciendo ligeras liquefacciones de grasas, oxidadas, resinificadas y azucaradas, y volatilización de los alcoholes y éteres desprendidos al contacto del aire cada vez más acentuados, hasta constituir con ácidos orgánicos las *emanaciones aromáticas* que en algunas de estas momias se han observado y se observan.

En casos análogos, el gran Pasteur, invoca la teoría vitalista, por haber comprobado la existencia de microorganismos, que dan lugar a hidrocarburos grasos, oxígeno y carbono.

Mr. Blanchon dice que suelen armonizarse los *aromas* de modo singular, resultando de su mezcla emanaciones gratas que ellos en sí, aislados, no las poseen.

IV

Las precedentes disquisiciones nos han sido sugeridas por un notable caso que hemos tenido recientemente la fortuna de examinar con el carácter de perito médico.

Nos referimos al reconocimiento practicado en el año de 1914—20 de Marzo—en la momia de la Religiosa Carmelita del Convento de San José de esta imperial

Ciudad de Toledo, *Sor María de Jesús*, sierva de Dios fallecida en este monasterio en el día 13 de Septiembre del año 1640, y cuyo *proceso de beatificación* está tramitándose al presente.

En la sierva de Dios *Sor María* se vienen realizando desde poco después de su muerte los fenómenos de momificación por desecación, rápida resignificación de grasas, hidrocarburos y *aroma intenso* en las grasas que se despiden y que *manchan* cuantos paños tocan o envuelven sus restos.

Este es un caso notable de metabolismos biológicos por varias razones, aparte de lo que de sobrenatural puede haber, que sin duda lo hay:

1.º En las heridas que en vida sufriera esta religiosa, aun cuando se pusieran sustancias aromáticas en ungüentos cicatrizantes, no se puede admitir el que en tal grado absorbieran partículas odoríferas sus tejidos que a través de los siglos se hayan ido manifestando: la nutrición y reparación de los órganos y tejidos se efectúan de dentro a fuera, y no hubieran ingresado en el cuerpo enfermo de referencia sustancias que andando el tiempo originaran nuevos éteres aromáticos, ni por su cantidad ni por su calidad.

2.º El cadáver de *Sor María de Jesús* no fué embalsamado, como está estatuido en la Orden carmelitana. Por lo tanto, no puede abrigarse la idea de que las sustancias antipútridas, desinfectantes y aromáticas, se exteriorizaran en ella bien descompuestas, bien sumadas o fundidas.

3.º Al mismo cadáver no se ungió con bálsamo alguno porque no es práctica admitida ni usada en las órdenes religiosas.

4.º El fúnebre que le sirvió de sepulcro no se fabricó de madera de palo santo, cedro u otros semejantes, que hubieran podido comunicar sus éteres volátiles a los restos.

5.º El terreno arcilloso del Claustro en que fué inhumada definitivamente, era húmedo en extremo, y apto para la descomposición y putrefacción inmediata, como sucedió con otros muchos cadáveres de religiosas en el mismo lugar sepultos (1).

6.º Descubierta la momia al año—poco más—de enterrada, se la halló blanca, limpia, hermosa, y sin ningún vestigio de putrefacción.

7.º En los últimos días de Febrero del año de 1642, se exhumó la momia de la *sierva de Dios*, encontrándola incorrupta y manando de ella tanto bálsamo, grasa u óleo, que formó una pasta congelada en un lienzo de los que la envolvían, produciendo *mancha y aroma*.

En sucesivas fechas que ha sido descubierta, y que su vida puntualizará, indefectiblemente se han hallado y se hallan las ropas interiores con que se la cubre manchadas de óleo y saturadas de grato aroma, así como el breviario, vestidos y otros enseres que la virtuosa María de Jesús utilizara durante su vida.

¿Considera el lector que la momia de que tratamos puede haber sido conservada incorrupta de modo sobrenatural o milagroso?....

(1) Estuvo sólo veinticinco días depositada en un nicho del Coro bajo del Monasterio entre dos rejas.

¿Considera el mismo lector que el bálsamo, grasa u óleo que destila sin cesar tiene origen supranatural?....

¿Juzgará y deducirá, el que esta disquisición lea, que sólo el hecho de la *mancha de grasa* y el *aroma* pueden calificarse de milagroso?....

Nosotros, como resumen de todo lo precedente, opinamos que el milagro está en la extraordinaria conservación y momificación del cadáver de la Sierva de Dios *Sor María de Jesús*, sepultada en lugar no a propósito para que éstas se verificaran, y cuyo laboratorio orgánico ha dado margen a los fenómenos también extraordinarios y notabilísimos de *grasa y aroma* que la Química orgánica no puede menos de reconocer y aceptar, y que brotados sin cesar de un cuerpo muerto, bien a las claras revelan que las leyes que rigen a la naturaleza en general y a la materia orgánica en particular, se encuentran cambiadas, trastornadas en el despojo terreno de tan virtuosa monja alcarreña del Convento de Madres Carmelitas de la Imperial Ciudad de Toledo, que es la quinta fundación de su amiga, su admiradora y coetánea, por tanto, la doctora mística *Santa Teresa de Jesús*.

LIC. JUAN MORALEDA Y ESTEBAN,

Médico de la Beneficencia Municipal de Toledo, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc.

Toledo, 1921.

Consultorio del DR. TRIAS

especialista en enfermedades de la

PIEL, SECRETAS y VIAS URINARIAS

Aparato de DIATERMIA, uretroscopias, cistoscopias, reacción Warsermann, análisis, etc. etc.

Comercio, 70 y 72—Toledo

::: De 11 a 1 y de 5 a 8. :::

SALUDO

Por haber salido a luz nuestro anterior número antes de haberse posesionado del Gobierno Civil de la provincia el Excmo. Sr. D. Manuel Farguella de Magarola, no hemos tenido ocasión de ofrecerle nuestra modesta publicación. Hoy lo hacemos, poniendo a su disposición las columnas de esta Revista.

Según los juicios leídos y declaraciones hechas a la prensa local, viene dispuesto, con gran interés y simpatías partidistas, a laborar en beneficio de la provincia, y prueba de ello son sus manifestaciones al presidir una sesión de nuestro Concejo municipal y el bando dado a raíz de posesionarse del cargo.

Hombre de gran cultura, y enterado de las necesidades del país, por sus muchos años en diferentes cargos públicos, en los que trabajó constantemente en bien de la sanidad y de la enseñanza, es de esperar que su paso por este Gobierno Civil sea fructífero, deseando su prolongación en este puesto para que sus promesas puedan ser cumplidas.

Esta Revista, así como el Colegio de Practicantes de la Provincia, así lo desean.

Practicantes de ferrocarriles.

Una Real Orden de Gobernación.

El Director general de Orden público que se dirigió al Ministro de la Gobernación con fecha 20 de Agosto interesándole que en todos los trenes de viajeros vaya un botiquín y encargados de él un médico y un practicante. El Ministro, al recibir la comunicación, la envió rápidamente al de Fomento.

Como consecuencia de ésto, el Ministro de la Gobernación ha dictado la siguiente Real orden.

«Ilmo. Sr.: Siendo obligatorio en todo tiempo y necesario en cada momento, que para defensa de la salud pública se cumplan todos y cada uno de los preceptos contenidos en el capítulo XV del Reglamento de Sanidad exterior, referentes al servicio sanitario permanente de los ferrocarriles.

S. M. el R. (q. D. g.) se ha servido disponer que se inserte a continuación en la *Gaceta de Madrid* la Real orden de 13 de Septiembre de 1918, sobre servicio sanitario en los ferrocarriles, a fin de que por todas las Autoridades sanitarias, y en el orden que a cada una de ellas corresponda, se cumplan con todo rigor en la parte que no tuvieran cumplimiento las prescripciones que en ella se determinan, con el propósito de asegurar la conservación de la salud pública.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos que en la misma se expresan. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1921.

COELLO.»

Señor Inspector general de Sanidad y Gobernadores civiles de las provincias.

Disposición a que se contrae la precedente Real orden.

Real orden de 13 de Septiembre de 1918.

Todos los informes que este Ministerio viene recibiendo coinciden en demostrar que las Compañías de ferrocarriles han tenido muy poco en cuenta, en lo que a los servicios sanitarios permanentes de ferrocarriles se refiere, las disposiciones contenidas en el artículo 135 del Reglamento orgánico de Sanidad exterior de 3 de Marzo de 1917.

Son en todo momento precisos, para la defensa de a salud pública, cuantos preceptos contiene dicho artículo; pero cuando llega una ocasión como la presente en que, sin ser extremadamente alarmante por fortuna la situación sanitaria de nuestra Nación, ofrece, si, serios cuidados por el estado sanitario de otros países de Europa con los cuales nuestras relaciones son frecuentes, es indispensable, absolutamente necesario que todos y cada uno de aquellos preceptos se cumplan con el celo y con la minuciosidad que la defensa de la salud pública exige; en su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

«1.º Que se prevenga a las Compañías el exacto e inmediato cumplimiento de cuanto dispone el artículo 135 del vigente Reglamento orgánico de Sanidad exte-

rior en relación con la limpieza, desinfección y demás medidas que en el mismo se prescriben, concediéndose un plazo improrrogable de cinco días para la implantación en la forma determinada de los referidos servicios y adquisición, por aquéllas que no los posean, de los medios para efectuarlos.

2.º Que por la Inspección general de Sanidad y sus agentes, por los Gobiernos civiles de las provincias y por los suyos se excite el celo de las Compañías de ferrocarriles para que inmediatamente procedan al cumplimiento de lo dispuesto y vigilen las medidas que desde luego vayan tomando para que, al terminar el plazo concedido, den cuenta exacta y detallada a este Ministerio de si se ha cumplido exactamente lo dispuesto; y

3.º Que se prevenga a las Compañía de ferrocarriles la contrariedad que produciría a este Ministerio el que, no dándose cuenta de la importancia que este asunto envuelve, y demorando por unas u otras razones de índole particular suyas el cumplimiento de estas prescripciones, viérase obligado este Departamento a tener que aplicar la penalidad determinada por el artículo 184 del Reglamento orgánico de Sanidad exterior vigente.»



Y A E S H O R A

Va desapareciendo el recelo y resplandece la verdad; el Practicante, a no tardar, ha de ocupar el puesto que le corresponde; la clase Médica se ha apercebido de que en él tiene un auxiliar valioso, así como también de que sus aspiraciones están fundadas única y exclusivamente en lo que en justicia le pertenece y la ley le concede, y que hasta ahora se le han usurpado por unos y por otros.

Hemos estado coartados y sin protección, haciéndonos la vida imposible; en cambio campan por sus respetos toda clase de intrusos y que, a más de quitarnos lo que nos pertenece, menoscaban la profesión. ¿En qué pueblo o ciudad no habrá un Sr. Juan o una Sra. Juana, que por el mero hecho de llamarse así, haber nacido en Semana Santa, y bautizados con el cirio pascual, el bulgo dice que tienen gracia, y por lo tanto, donde tocan, curan, haciendo persistir las viejas prácticas Tesalianas? El uno se dedica a componer manos y pies, empleando como tratamiento la concentración de agua salada y los viejos emplastos de hace siglos, cuyos componentes son las estopas con incienso y claras de huevo, y que como es natural, el último recurso es acudir a los verdaderos técnicos que, a más de curarles, tienen que deshacer los entuertos que aquéllos cometieron. La otra todavía tiene más fama, se ven venir en peregrinación en su busca, pues tiene el secreto del remedio salvador que les ha de curar. Sus procedimientos bien poco se diferencian de los anteriormente predichos, las tisanas de hierbas aromáticas, los untos en el abdomen con sus correspondientes aspersiones de agua dadas con la boca, y por último, el vaso de leche de la vaca sagrada.

Pues todo esto, que en cantidad tan considerable graba los intereses de los que legalmente están autorizados por la ley, por haber demostrado su competencia en los centros de enseñanza que existen al objeto, pasa desapercibido, nadie se ocupa de los citados sujetos, tanto como podían hacer los Colegios Médicos sobre el particular, puesto que creados están para velar por los intereses de la clase. ¿No os parece que esto no puede tolerarse por más tiempo, y que por quien corresponda urge se tomen las medidas para evitarlo, con lo cual todos obtendríamos un gran beneficio?

No se nos ponga a nosotros murallas chinas por delante, que el Practicante no es nada más que un colaborador autorizado legalmente, y que ha de contribuir con su pequeño esfuerzo al engrandecimiento y dignificación de la familia sanitaria, así como también a que los éxitos del Médico sean sumamente completos al lado del enfermo, haciendo que todas las indicaciones facultativas sean cumplidas taxativamente.

Pues creemos llegada la hora de que se nos reconozca a todos en lo que somos y representamos en la sociedad, y persigamos unánimemente los casos puestos de manifiesto anteriormente, que son los que nos perjudican por igual y gravan nuestros intereses.

PÉREZ DE CIEZA

Toledo, Septiembre del 1921.



leyendo Revista.

Procedimiento rápido para facilitar la asepsia de las inyecciones hipodérmicas.—El Dr. Loiselet aconseja el procedimiento siguiente, sencillo y de gran eficacia. Las agujas de las jeringuillas se mantienen sumergidas en aceite de vaselina fenicado al 5 por 100; de este modo ni se oxidan ni hay que flamearlas, lo que les embota y vuelve quebradizas.

Cuando se va hacer la inyección, se toma una de estas agujas, se adapta a la jeringa y se aspira varias veces cloroformo puro, el cual, a causa de su avidez por el agua, mata los microbios instantáneamente por hidratación, y después se llena la jeringa con la solución que ha de inyectarse.

Para desinfectar la piel, basta depositar en ella una gota de tintura de yodo, y se hace la inyección antes de que se evapore el alcohol de la tintura, porque así la aguja lleva consigo algo de líquido yodado.

Terminada la operación, se limpia la aguja y la jeringa, y sin necesidad de hervirlas se introducen, una en el aceite fenicado y otra en su caja. Si es necesario hacer varias inyecciones seguidas, se emplea una aguja para cada una de ellas. El cloroformo debe cambiarse después de algún tiempo, porque absorbe una gran cantidad de aceite.

La aplicación del alcanfor fenicado sobre los chancros blandos, por el Dr. Rühl.—Chlumsk emplea para el tratamiento de las heridas infectadas, de los forúnculos, de los flemones, de los panadizos, etc., el alcanfor fenicado. La preparación se hace según la fórmulas: ácido fénico muy

puro, 30 gramos; alcanfor, 60 gramos, y alcohol, 10 gramos.

Después de lavar con sublimado, se tapona la herida con alcanfor fenicado y se aplica una cura con polvo antiséptico.

Rühl ha aplicado este procedimiento con éxito en el chancro blando. En el caso de ulceraciones profundas, deja el tapón empapado de alcanfor fenicado durante 20 horas.

(Revista de Medicina y Cirugía Práctica).



Acuse de recibo.

«En agradecimiento y recuerdo a las múltiples atenciones recibidas en nuestra Patria y en Oporto con ocasión del Congreso último, el Dr. Sicilia, deseando testimoniar en alguna forma su afecto y consideración a todos, tendrá sumo gusto en remitir su Memoria, beneficio que hace también de los Archivos y Curso de Dermo-Sifiliografía, admitiendo todas las peticiones e inscripciones que se hagan de los mismos y absolutamente honoríficos a todos los compañeros y estudiantes de Medicina que lo soliciten a su domicilio y consulta particular de Madrid, Hortaleza, 96, principal.»

Muy gustosos publicamos la anterior nota, y al mismo tiempo, participamos a nuestro querido amigo el Dr. Sicilia que hemos recibido las Comunicaciones presentadas por él en los Congresos de Ciencias de Bilbao y Oporto, respectivamente, así como los números 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la Revista «Archivos Dermo-Sifiliográficos, de la que es Fundador-Director, y una de sus últimas obras titulada «El Terreno en Dermatología». Todo ello está primorosamente editado, y de lo cual nos ocuparemos en el próximo número, lamentando no tener espacio para hacerlo en éste.

Acoja el Dr. Sicilia con benevolencia las merecidas líneas que esta publicación se complace en dirigirle, y reciba de esta Redacción el testimonio de nuestros respetos, simpatías y consideraciones.

—También hemos recibido un ejemplar de *El Practicante Moderno*, del que es autor el culto Médico titular de Castellón (Castellón) D. Federico Rivelles. El libro, que consta de 320 páginas, es muy práctico y de gran utilidad para los Practicantes que tengan necesidad de ejercer en pueblos donde el profesor Médico tenga su residencia a distancia. Por la sencillez con que está escrito y las atinadas observaciones que en él hace, pues trata de Elementos de Patología y Terapéutica general, Síntomas y tratamientos de las enfermedades agudas de Medicina y Cirugía con formulario de urgencia para cada una de ellas, es por lo que nos atrevemos a recomendársela a nuestros compañeros, por creer será muy útil para el ejercicio de la profesión.

Los pedidos pueden hacerse, a nombre de su autor, a Segorbe (Castellón) siendo el precio de cada ejemplar de tres pesetas cincuenta céntimos, libre de gastos.

—Se han recibido en esta Redacción las siguientes revistas: *Unión Sanitaria Valenciana, Leonesa y de Avila; Veterinaria Toledana; El Practicante Almeriense, Gaditano y Aragonés; El Auxiliar Médico, de Jerez; El Auxiliar de Medicina y Cirugía, de Barcelona, y el Boletín del Colegio de Practicantes del Ferrol.*

Gustosos aceptamos el intercambio con las referidas publicaciones.

NOTICIAS

Acuerdo.

Con objeto de que tanto los Sres. Vocales Delegados de Distritos como los demás Colegiados que tengan que dirigirse sobre cualquier asunto que crean debe ser tratado por la Junta Directiva de este Colegio, ponemos en su conocimiento que éste celebrará reuniones todos los días 10 de cada mes, con el número de señores que concurran a la misma.

—Se ruega a todos los compañeros, que, después de leer nuestra Revista, la hagan llegar a manos de aquellos que por ignorar sus nombres y vecindad, no se les remite, o en su lugar, se les agradece nos comuniquen estos datos, con objeto de hacerlo por esta Redacción.

Digno de imitar.

Es la conducta de un compañero que ejerce en el pueblo de Alcabón y cuyo nombre sentimos no conocer (pero que en el próximo número con más detenimiento trataremos este asunto), que al posesionarse de la plaza de Practicante Titular de los Navalmorales, cuya vacante se había anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al enterarse que en dicho pueblo había dos distinguidos compañeros que eran los que hasta entonces habían servido dicha titular, se puso al habla con los mismos, y enterado de los motivos que éstos habían tenido para renunciar a dicha plaza, en un acto de gallardía y acendrado compañerismo, en el momento presentó la renuncia del cargo, regresando satisfecho del deber cumplido al pueblo de su residencia.

Actos como éste son los que engrandecen la dignidad profesional, y por este motivo **EL PRACTICANTE TOLEDANO** felicita efusivamente a este compañero consiente que tan grandemente ha demostrado su espíritu de amor a la clase que pertenece.

De interés.

Con objeto de que no vuelva a darse el caso de lo ocurrido en los Navalmorales, se suplica a todos los compañeros que antes de solicitar ninguna vacante, se informen debidamente de la Secretaría del Colegio.

De viaje.

Nuestro distinguido amigo el Dr. Jiménez Ortega, ha salido para Santander, en donde permanecerá una temporada.

Le deseamos un feliz viaje.

Egreso.

Ha llegado a Madrid, procedente de su excursión científica por el extranjero, nuestro querido Presidente honorario el Doctor Piga.

—De San Sebastián a Toledo, el Presidente del Colegio Médico D. Ramón M.ª Delgado y su distinguida familia.

—De Coruña, a donde fué a recoger la Colonia Escolar, nuestro querido compañero Sr. De Pablos.

Enfermos.

De alguna consideración se encuentra padeciendo una afección de las vías urinarias, el distinguido e ilustre Dr. Ortega Morejón, Presidente honorario de los Colegios de Practicantes de España y entusiasta defensor de nuestra clase.

Vivamente deseamos su completa mejoría todos los Practicantes españoles.

—También la señora de nuestro querido amigo el Dr. Delgado se halla enferma de algún cuidado, lo que lamentamos muy de veras y deseamos igualmente entre en franco período de convalecencia.

—Nuestro querido decano el Sr. Canosa sigue enfermo, sin experimentar gran alivio en su dolencia, sintiendo todos los compañeros no verle restablecido tan pronto como quisiéramos, por tratarse de persona que cuenta con la simpatía y cariño de toda la clase.

Nuevos destinos.

Nuestro estimado compañero D. Agustín Sánchez Largo ha tomado posesión de la plaza de Practicante de la enfermería de la Fábrica de Armas de esta capital, vacante por renuncia del Sr. Lanuza, que hasta aquí ha venido desempeñándola.

Nuestra enhorabuena.

—También nuestro compañero D. Leandro de la Flor, que prestaba sus servicios como Sanitario en el Colegio de Huérfanos de María Cristina, ha sido destinado a uno de los Parques de Desinfección del Ejército de operaciones, encontrándose en la actualidad en Nador.

Sabe tan querido amigo sentimos mucho su ausencia y le deseamos buena suerte en su nuevo destino.

Visita.

La hemos recibido en este Colegio la del culto compañero titular de Ajofrín, nuestro querido amigo D. Alejandro García.

Enhorabuena.

Muy de corazón se la damos a nuestros colegas D. Leandro de la Flor y D. Pedro Pérez, por haber sido aprobados, el primero, en los dos ejercicios, y el segundo en el ejercicio teórico, en las oposiciones a Practicantes Militares.

—También se la participamos a nuestro nuevo compañero D. Isidoro Pérez, el cual ha terminado la carrera con gran aprovechamiento.

La Brigada Provincial Sanitaria.

Bajo la presidencia del Gobernador Civil Sr. Farguall, se reunieron el día 12 en el Salón de Sesiones de nuestro Ayuntamiento casi todos los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, para dar cuenta de la creación de la Brigada Sanitaria, la cual es obligatoria por Real orden de Gobernación.

Por el Sr. Inspector de Sanidad se dió lectura del proyecto y bases por los que ha de regirse la Brigada, dándose por enterados los interesados y acordándose aplazar su aprobación, hasta la nueva reunión, que tendrá lugar el día 30 del corriente.

A propuesta del Alcalde de la capital, Sr. Castaño, se acordó se insertaran las bases en el *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de que sean conocidas por todos aquellos Ayuntamientos que no pudieron asistir a la reunión.

Agradecidos.

Lo estamos a la Revista *El Practicante Aragonés*, por habernos reproducido nuestro artículo referente a los Practicantes Militares que, bajo el título de *Una vez más*, publicamos en nuestro periódico del 15 de Septiembre último.

Sepa, pues, nuestro querido colega que también nosotros éramos de opinión, al ver la Real orden, de protestar; pero no lo hicimos creyendo que se darán cuenta en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra y procurarán subsanarlo antes de otras nuevas oposiciones.

En el caso de que esto no suceda, nosotros estamos dispuestos, desde nuestra modesta publicación, hacer una campaña encaminada a la modificación de dicha Real orden.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Movimiento social.

Han solicitado el ingreso en este Colegio, siendo admitidos por la Junta Directiva, los Sres. Practicantes que a continuación se expresan:

D. José Villasevil Moreno, de Bargas; D. Agustín Sánchez-Largo y Marín, de Toledo, y D. Amalio López de la Torre y Fernández, de Almonacid.

NOTA. Rogamos al compañero José Villasevil Moreno, tenga la bondad de llenar en la solicitud de ingreso inserta en el Boletín, la parte que dice: Copia del Título de Practicante, con expresión de folio, registros y expedición del mismo.

Ha sido baja en este Colegio, por tener que marchar a Melilla, nuestro querido compañero D.-Leandro de la Flor.

Aclaración.

Por error dijimos el pasado número que había solicitado la colegiación D. Ciriaco M. Granados, en vez de D. Pedro Granados, que es el que verdaderamente la solicitó.

Aclaremos el error, sintiendo no sea realidad la colegiación de nuestro querido compañero y amigo Ciriaco Granados.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser colegiado a recibir gratis esta REVISTA.

Todo Practicante que reciba esta REVISTA y no solicite e ingreso en el Colegio antes del día 1.º de Noviembre próximo, dejaremos de remitírsela.

Los pagos han de hacerse por trimestres adelantados en giro postal o sellos de Correo, debiendo dirigirse a nombre del Tesorero del Colegio D. Félix Pérez Ferrer, Hombre de Palo, 17, principal.

Todos los anunciantes de esta REVISTA tienen derecho a recibirla gratis; si por causas ajenas a la voluntad de la Administración no la recibiesen, así como algún colegiado, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad que serán atendidos.

Cuotas recibidas.

De D. Antonio Punzón, de Consuegra, tres pesetas, queda abonado hasta 1.º de Diciembre del año actual.

De D. Marcelino Linares, de Gálvez, seis pesetas, correspondientes al primer semestre del año actual.

De D. Marcial Gómez Mora, de Guadamur, seis pesetas, correspondientes al primer semestre del año actual.

En esta Administración hemos recibido un giro de seis pesetas, impuesto en Madrideos; como no sabemos de quién es, rogamos al compañero que lo haya mandado tenga la bondad de indicárnolo por carta, para remitirle el recibo de colegiado.

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Bremen Gummiwaren Fabrik

H. Lahl & C.^a

Bremen (Alemania).

Fabricación de toda clase de artículos de goma dura y blanda para usos médico-ortopédicos.

Representantes exclusivos para España:

Ruperto de Frutos y C.^a, S. en C.

Almirante, 3—MADRID

Laboratorio F. del Río Guerrero

Sucesor de González Marfil

M Á L A G A

JARABE BALSÁMICO-MARFIL.

TRIDINAMOL

Poderoso regenerador del organismo, indicado en el raquitismo, enflaquecimiento, tuberculosis, etc.

Anticatarral de primer orden, cuyos buenos resultados se aprecian en todas las afecciones catarrales y en la convalecencia de las enfermedades bronquiales y pulmonares.

EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL

Acete de hígado de bacalao, perfectamente preparado, asociado al guayacol, no tiene intolerancia, se asimila completamente y no produce desarreglos gástricos. Se usa con un gran resultado en el linfatismo y estados consuntivos.

Muestras a los Sres. Médicos dirigiéndose a

Ruperto de Frutos y C.^a, S. en C.—Almirante, 3, MADRID

Representantes exclusivos para Madrid, Toledo, Avila, Segovia y Guadalajara.



SOLICITUD DE INGRESO

D. natural de
 provincia de de años de edad, de estado
 con domicilio en provincia de
 calle de , número , solicita su ingreso en el
 Colegio de su digna presidencia.
 a de de 1921.

El solicitante,

(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:

.....

Afecciones intestinales

ELECTROLACTIL

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PÚTRIDAMENTE

Estómago e intestinos

LACTIGASTRAL

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante

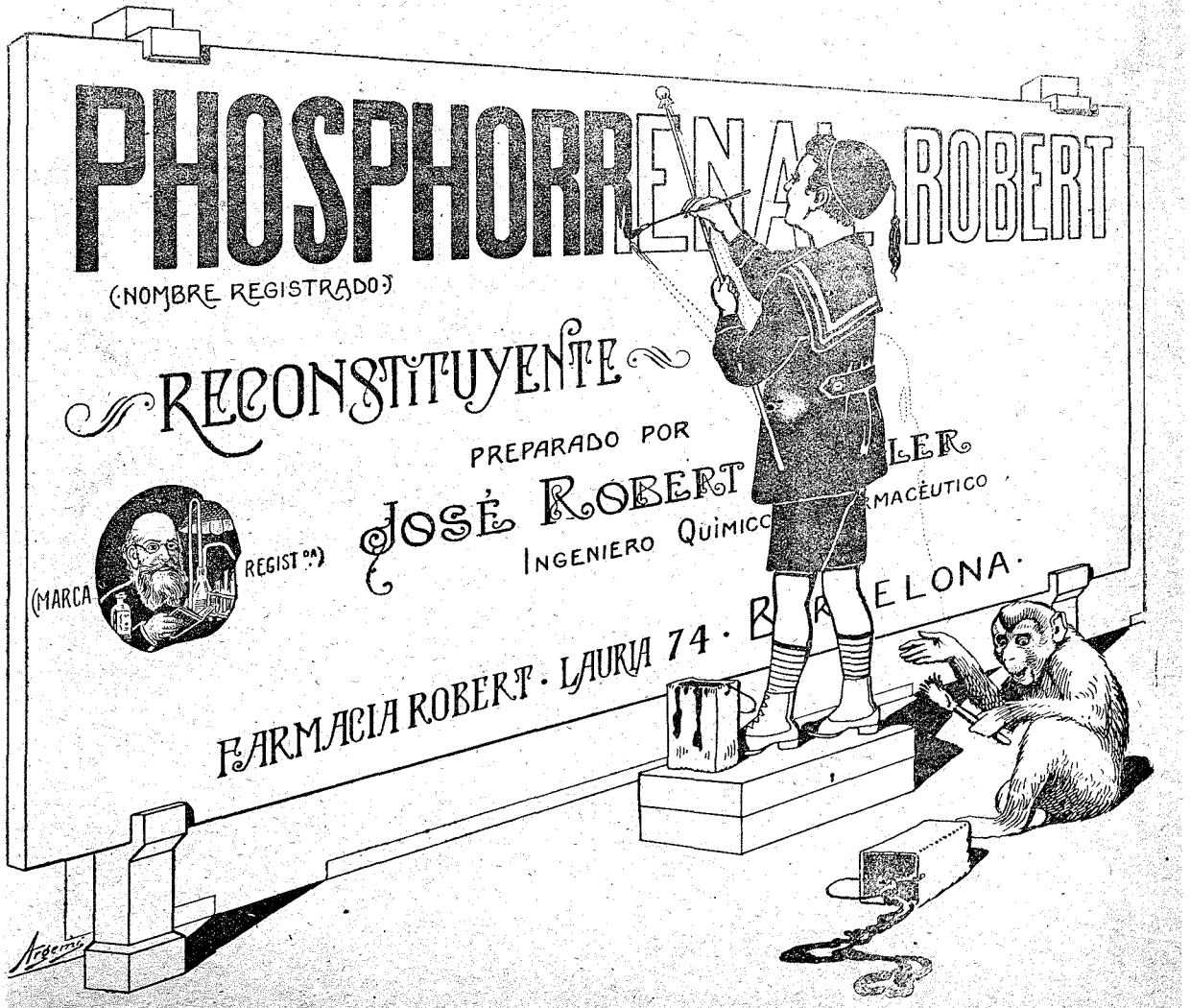
LACTIDENTOL

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIÉNDOSE A LOS

Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados

GRABADOR ESTEVE, 23.-VALENCIA



PREPARADOS DE GOMENOL CLIMENT

ELIXIR

(Por cucharada)

Gomenol.....	0,20 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Dionina.....	0,01 »
Extrac. coca y genciana...	0,10 »

INYECTABLE

(Por ampolla de 5 c. c.—Caja de 6 ampollas.)

Gomenol.....	0,50 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Cafeína.....	0,03 »
Dionina.....	0,003 »

LITERATURA ACOMPAÑA A LOS MEDICAMENTOS

Bisbe, 6 - Laboratorio J. CLIMENT - Bisbe, 6

V A L E N C I A

ANTONIO LOSADA PÉREZ

CORREDOR DE COMERCIO MATRICULADO.

Nueva, 14.-Teléfono 110.-Apartado de Correos núm. 17.--TOLEDO

Interviene en Operaciones de Crédito con garantía personal y de Valores con el

Banco de España y con el Banco Central

(Antes Sucesores de A. Jiménez)

RESERVADO